

Proyecto Reforma Ley de Pensiones

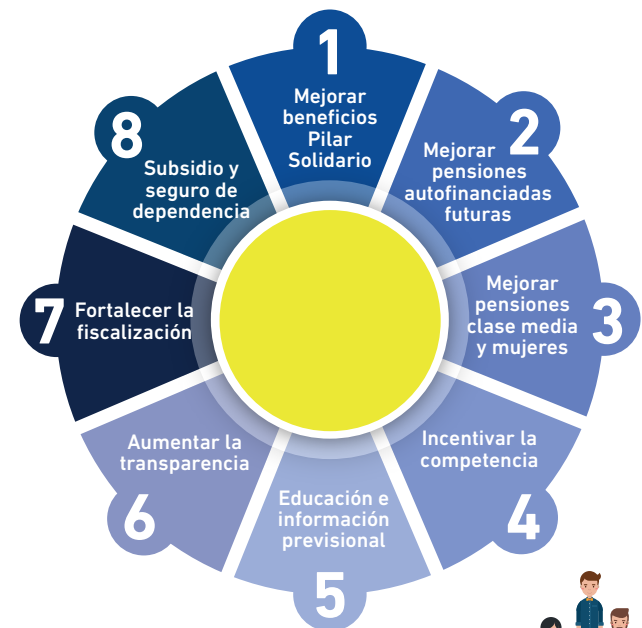
Las pensiones son insuficientes y no se prevé que la situación cambie en los próximos años. Por el contrario, factores como el aumento en las expectativas de vida y los menores retornos de los fondos de pensiones, presionarán aún más a la baja las tasas de reemplazo.

Chile tiene un sistema previsional con varias características positivas, pero que enfrenta desafíos significativos. En este contexto, si bien existe un consenso en torno a que este sistema requiere una reforma, acordar sus contenidos, no es fácil.

Es así, como el pasado 6 de noviembre, el gobierno ingresó el proyecto de ley que busca mejorar el sistema de pensiones y hoy se encuentra en etapa de discusión y análisis.

Fuente: Pensiones en Chile: Antecedentes y Contornos para una Reforma Urgente, Paula Benavides, Rodrigo Valdés, Universidad Católica, 2018

La propuesta considera 8 ejes con 46 medidas en total



Algunas de las principales medidas

1 MEJORAR BENEFICIOS PILAR SOLIDARIO

- Aumento gradual de beneficios de actuales y futuros beneficiarios
- Asegura monto fijo de pensión para retiro programado
- Seguro de longevidad

2 MEJORAR PENSIONES AUTOFINANCIADAS FUTURAS

- Aumento de la cotización en 4% con cargo al empleador y afiliados elegirán su administrador
- Fortalecer incentivos para APV
- Seguro de lagunas previsionales
- Retiro parcial de fondos para postergar edad de pensión
- Comisiones más bajas a afiliados que sigan cotizando

3 MEJORAR PENSIONES CLASE MEDIA Y MUJERES

- **Clase Media:** Pensionados recibirán 0,15 UF por año cotizado, con un máximo de 0,8 UF, y futuros pensionados 0,15 UF por año cotizado
- **Mujeres de Clase Media:** Además recibirán 0,05 UF mensual por año cotizado con máximo de 0,2 UF para pensionadas y de 0,05 UF para futuras pensionadas

4 INCENTIVAR LA COMPETENCIA

- Reduce encaje hasta un 0,5% del valor de los fondos de pensiones administrados
- Autoriza la creación de Administradoras de Ahorro Complementario para Pensión
- Autoriza a AFP y nuevas administradoras a ofrecer descuentos por comisiones

5 EDUCACIÓN E INFORMACIÓN PREVISIONAL

- Destina el 0,25% de la recaudación anual de comisiones para financiar proyectos de educación previsional
- Si el afiliado no ratifica su elección de fondo, la AFP podrá traspasarlo al que le corresponda
- Creación de un registro de Agentes de Ventas

6 AUMENTAR LA TRANSPARENCIA

- Amplía cargos incompatibles entre AFP y entidades de su grupo empresarial
- Obliga a informar todo cambio de propiedad accionaria y de control
- Obliga a informar a los afiliados sobre comisiones de intermediación
- Obligación de dar cuenta pública a los afiliados anualmente

7 FORTALECER LA FISCALIZACIÓN

- Crea un sistema centralizado de información de ahorro previsional
- Crea un Comité de Coordinación entre la SP y la CMF
- SBR para comisiones médicas

8 SUBSIDIO Y SEGURO DE DEPENDENCIA

- Para adultos mayores de 65 años en situación de dependencia funcional severa
- **Subsidio Dependencia:** Financiado con recursos del Estado y administrado por el Ministerio de Desarrollo Social
- **Seguro Dependencia:** Financiado vía cotización obligatoria del 0,2% de la remuneración mensual imponible del trabajador. Administración será adjudicada en licitación pública

Contexto de mercado que urge la reforma

Menores rentabilidades de los fondos de pensiones (actuales y proyectadas)

Mayores expectativas de vida, por lo tanto, más años de pensión para financiar

Baja tasa de densidad de cotización (tiempo que se cotiza)

Bajo porcentaje de trabajadores independientes que cotizan

Desventaja de las mujeres en el sistema

Bajo conocimiento de usuarios sobre el sistema



Pensión promedio **\$258.566**



Vivimos más que antes

Ahorramos solo durante la mitad de nuestra vida laboral

Hombres cotizan **19,6 años** y viven 20 después de jubilarse

Mujeres cotizan **15,4 años** y viven 30 después de jubilarse

Para las mujeres es más complicada la situación

Viven hasta los **90 años** (v/s hombres 85 años)

Se pensionan antes, a los **60 años** (v/s hombres 65 años)

Ganan menos: la brecha salarial es **31,7%** versus los hombres

La estructura de mercado laboral no ayuda

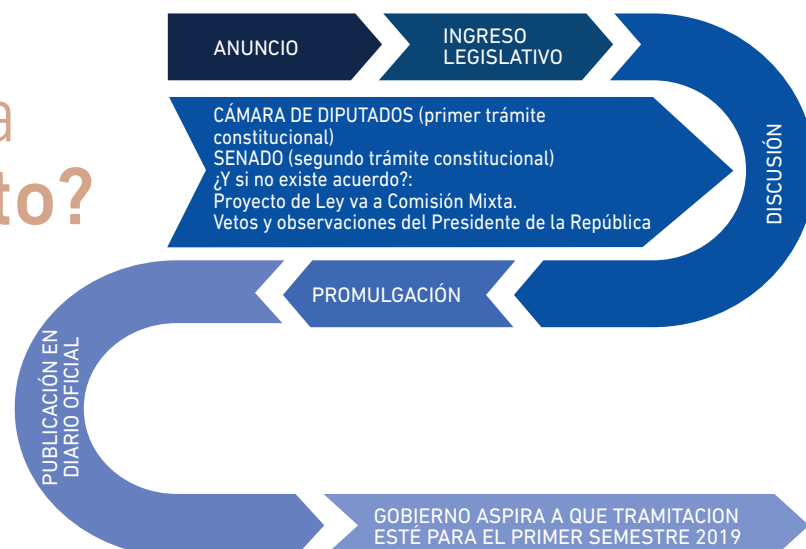
22% del total de ocupados a nivel nacional es trabajador por cuenta propia

65% de ellos es informal, es decir, no cuenta con salud ni AFP

Fuente: SP, cifras calculadas a octubre 2018.

¿Cómo es el trámite para este proyecto?

Proyecto requiere mayoría absoluta (75 votos en la Cámara de Diputados y 22 en el Senado). Si no existe acuerdo entre las cámaras, va a Comisión Mixta.



Las pensiones mejorarían con



Un aumento del aporte fiscal al Pilar Solidario, pasando de **0,8% al 1,1%** del PIB



Un aumento del **4%** en el ahorro de los cotizantes aportados por el empleador a sus cuentas previsionales individuales

El proyecto de reforma recoge iniciativas de un largo camino de discusión: **COMISIÓN BRAVO, GOBIERNO ANTERIOR Y ACTUAL**

Además, busca fortalecer el sistema de pensiones y **PROMUEVE EL AHORRO** para construir pensiones sustentables

Es importante dar **SENTIDO DE URGENCIA** a la propuesta en trámite, para acelerar el cambio del sistema de pensiones necesario para los desafíos que enfrenta nuestro país

Principales grupos a los que apunta este proyecto



Los más vulnerables



Mujeres



Clase Media



Los que trabajen más años

- La vulnerabilidad de los pensionados aumenta con la edad. Cada 5 años, su pensión crecerá automáticamente incrementándose hasta en un 50%.
- Para la dependencia funcional severa habrá un subsidio y seguro especial. Los mayores de 65 años que estén en esta condición recibirán un suplemento adicional a su pensión.
- Los pensionados de Clase Media recibirán un aporte adicional a su pensión financiado por el Estado. Es decir, pensionados con pensión inferior a 25 UF mensuales, con 16 años de cotizaciones las mujeres y 22 años los hombres.
- Quienes sigan cotizando, cada año podrán disponer libremente de lo que sobre de los ahorros que tengan en ese momento, al quitarle la pensión que habrían obtenido a la edad legal.

OPINIÓN

El mercado laboral para un Chile que envejece

Francisco Murillo,
CEO SURA Asset Management Chile

El incremento de la vida laboral es una realidad que sólo irá en ascenso. De acuerdo al informe del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile sobre el Gran Santiago en 10 años se ha duplicado el número de personas que sigue trabajando aun cuando ya cumple con la edad mínima para pensionarse. Hoy 12 de cada 100 personas que podrían estar jubiladas siguen activas en el mercado laboral.

Este fenómeno se explica por diversos factores como son el envejecimiento de la población, las mejores condiciones de salud con que estamos llegando a edades avanzadas y, por supuesto, la realidad de las pensiones que aún son muy bajas.

En este contexto, la variable envejecimiento debe incorporarse lo antes posible al mercado laboral, pues resulta urgente establecer los estímulos que permitan a esta población creciente ir generando los espacios para mantener su vigencia.

Ya levantamos el punto ante la Comisión Bravo el 2014, pues pensiones y mercado laboral van necesariamente de la mano. En esa oportunidad, planteamos la necesidad de diseñar una política que incentive la continuidad laboral después de la edad legal de pensión, con mecanismos que permitan seguir trabajando en condiciones distintas a las del primer ciclo de trabajo. Asimismo, estímulos para que el empleador pueda contar con esta nueva fuerza laboral, con su experiencia y conocimientos en un mercado que los valore.

¿En qué debemos enfocarnos para lograr esta transformación? Si bien es cierto que la trayectoria tiene un mayor costo para las empresas, tenemos que salir del esquema tradicional que se ha seguido hasta ahora: ofrecer planes de retiro anticipado para “dar tiraje a la chimenea” y paso a las nuevas generaciones. Hay que pensar fuera de la caja y no discriminar por edad.

El segundo ciclo de trabajo debiera también tener características distintas, sin que eso se traduzca en precarización laboral: flexibilidad horaria, puestos de trabajo cerca de sus hogares, programas de formación y desarrollo, y armonización de beneficios para aquellos trabajadores pensionados. La experiencia tiene un valor y quienes quieren, y pueden trabajar más tiempo, deben tener todas las oportunidades para ofrecerlas al mercado.

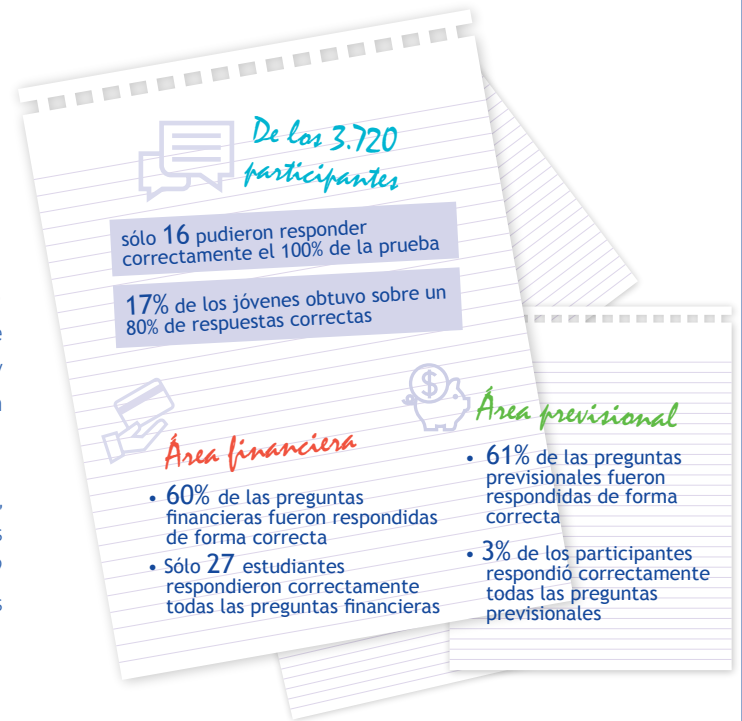
Prueba de educación financiera y previsional

Pese a que Chile ha experimentado un aumento en el acceso a productos y servicios financieros, estudios muestran que persiste un desbalance entre el avance en ese acceso y los niveles de alfabetización financiera y previsional de los chilenos.

Fuente: Estrategia Nacional de Educación Financiera, 2018

En este contexto y en el marco del mes de educación financiera, durante octubre AFP Capital lanzó la primera prueba de educación financiera y previsional cuyo objetivo fue medir el conocimiento de los jóvenes en estas materias.

La prueba se realizó entre jóvenes de tercero y cuarto medio del país, a través de la plataforma online www.puntajenacional.cl, una de las comunidades educativas más grandes de Latinoamérica. Contó con 29 preguntas (14 área financiera, 15 área previsional) que fueron respondidas en 14 minutos, en promedio.



La muestra fue de **3.720** jóvenes / 44% 56%

Principales resultados

8 de cada 10 estudiantes entiende que la AFP es la empresa que administra los dineros para la jubilación.



4 de cada 5 jóvenes conoce la edad legal para jubilarse.



Se entiende lo que es la pensión pero no cómo funciona:

5 de cada 10 jóvenes no sabe quién paga las comisiones de la AFP

3 de cada 5 estudiantes no conoce la cantidad de multifondos disponibles



2 de cada 5 jóvenes no entiende la relación entre riesgo y rentabilidad



No hay claridad respecto del porcentaje del sueldo que se destina a la pensión:

Sólo el 50% de los participantes pudo responder correctamente

El 5% de los estudiantes omitió esta pregunta (pregunta con mayor tasa de omisión en la prueba)

El 50% de los participantes asume que la responsabilidad de la construcción de la pensión recae en cada persona, y no en los empleadores o el Estado

OPINIÓN

Educación previsional para lograr mejores pensiones

Jaime Munita, Gerente General de AFP Capital

El último informe de la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), "Perspectivas de pensiones 2018", destacó entre sus principales conclusiones que la educación financiera y previsional genera mejores resultados para la jubilación. En él, plantea que "los niveles bajos de conocimiento financiero y los prejuicios conductuales pueden inducir a las personas a tomar decisiones inadecuadas". Y esas decisiones tienen consecuencias directas en su bienestar futuro.

En este contexto y considerando que los primeros 10 años de cotizaciones son claves para lograr una buena pensión, realizamos la primera prueba de educación financiera y previsional del país a jóvenes de tercero y cuarto medio de todo Chile. Como era de esperarse, de un total de 3.720 participantes, sólo 16 pudieron responder correctamente las 29 preguntas.

Y si bien los estudiantes en general entienden lo que es una pensión y el rol de las AFP, no están al tanto de los multifondos, la relación entre riesgo y rentabilidad, ni el porcentaje del sueldo que se destina a la pensión.

Estos resultados confirman el importante rol de la educación financiera y previsional, que permite que exista una mayor comprensión del sistema, los mecanismos de ahorro y opciones disponibles, y lo más importante: empodera a las personas para tomar medidas adecuadas que le permitan lograr una mejor pensión.